

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20245100071531



Bogotá D.C. 11-03-2024

Señor
ANONIMO
Dirección: no registra
Teléfono: no registra
E-mail: limdabera@outlook.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado No. 20242100061512 y Bogotá Te Escucha 1103302024 del 22/2/24.

Respetuoso saludo,

En atención al radicado del asunto referente a “ENTRENAMIENTOS”, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, ofrece excusas por las incomodidades que se puedan causar, dada la coyuntura de inicio de la nueva vigencia y los nuevos procesos contractuales que ello conlleva, para poder poner a disposición de la comunidad el personal idóneo para cada una de las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física que oferta el Parque Olaya.

En la actualidad, nos encontramos adelantando dichos procesos contractuales, por lo cual, solo los entrenadores con contrato vigente están autorizados a impartir clases en el Gimnasio del Sur.

Para el caso específico del boxeo, a fecha de hoy, solo tenemos posibilidad de atención de grupos focalizados en colegios distritales, con los instructores y usuarios del programa Jornada Escolar Complementaria (JEC); motivo por el cual, acudimos a su amable comprensión, para estar atentos al pronto reinicio de actividades de nuestros demás programas, y retomar de esa manera, horarios de entrenamientos en general de los demás programas, con la adecuada guía de profesores cualificados y contratados de manera oficial.

Cordialmente,

LAURA ANDREA SIN GUTIÉRREZ
Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Luz Mary Cortés Reyes, secretaria ejecutiva grado 11, área de deportes rendimiento deportivo
Proyectó: Jairo Andrés Mahecha Cortés – Contratista STRD
Revisó: Elia Tatiana Barbosa, abogada STRD
William Nieto, profesional especializado grado 09, área de deportes rendimiento deportivo

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero, profesional especializado grado 11, jefe área de deportes